Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

1698

Ha prir el remate admitiendole mill y quinientos ma cho al precio que pusiere la ciudad en el interin que concurren otros; y quando esto no tenga lugar se sirva de mandar levantar el precio de dha carne. Y la ciudad haviendolo oydo cometio dho pedimento a los señores D. Alonso Perez Monte y D. Antonio Sandoval Cazedores de carnes para que con el Corregidor executen la deligencia que lleban entendido y traigan razon suplicando a su Sra. Ytte a cavildo si fuere necesario =

Reparos de la Casa de la Corte =

Que D. Gregorio Dafau Mayordomo disponga se hagan la obra y reparos que necesitan las casas de la Corte y executados que sean traiga razon =

Gta del Rl por Cabeza y Administrador

La ciudad acuerda que Joseph Toledano a cuio cuidado a estado por nombramiento de D. Pablo Ortiz Mayordomo que lo tenia de esta ciudad la administracion de los efectos de real por cabeza de la quenta de todo el tiempo que estubiere por dar de los dhos efectos; y por lo que mira en adelante se nombra por administrador dellos al dho Joseph Toledano con la obligazion y en la conformidad que tubo este encargo el dho D. Pablo Ortiz =

Libranza

Dese libranza al Sr. D. Juan Lucas Marin y Roda Regidor de esta ciudad de sesenta y tres mill dusientos zinquenta y ocho mrs de sus salarios de tal Rl hechos los disquentos que le tocan en conformidad del informe del contador que a visto esta ciudad la qual se despache en propios y sobre el Sr. Juan de Villanueva su depositario =

Idem

Dese libranza al Sr. D. Diego Rexon de Silva Rector que a sido de esta ciudad de diez y nueve mill seiscientos y zinquenta y nueve mrs que se le restan de sus salarios de tal Rl hechos los disquentos que le tocan en conformidad el informe del contador la qual se despache en propios y sobre su depositario =

Idem

Dese libranza al Sr. D. Alonso Rexon que a sido de nueve mill y diez y ocho mrs que se le restan de sus salarios hechos los disquentos que le tocan a tenido el informe del contador la qual se despache en propios y sobre su depositario =

Idem

Dese libranza al licenciado Don Francisco Gonzalez Duran presbitero Rector de los niños de la Doctrina de ocho fanegas de trigo que se le libran para el sustento de ello y Rector y ama de dos meses en que se incluye el adelantado que cumplira en quinze del corriente en conformidad